



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

Asunción, 03 de abril de 2023

**Señor**

**Silvio A. Ovelar**

**Presidente de la Cámara de Senadores**

**Presente**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás colegas, a fin de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE CONCESIÓN Y LICITACIÓN DE LA RUTA 05 PY GENERAL BERNARDINO CABALLERO”** de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

  
Yolanda Paredes  
Senadora Nacional



LEONARDO FRETES  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

---

**Resolución N° \_\_\_\_\_**

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE CONCESIÓN Y LICITACIÓN DE LA RUTA 05 PY GENERAL BERNARDINO CABALLERO” LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** - Reiterar el pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el cual se detalle cuanto sigue:

- 1.1 Montos adjudicados a cada uno de los consorcios en la licitación de obras de mejoramiento de la ruta PY05 tramo Pozo Colorado (Presidente Hayes) Concepción (Concepción)”.
- 1.2 Ejecución presupuestaria de la licitación. Montos desembolsados hasta la fecha a cada uno de los consorcios adjudicados para dicha obra.
- 1.3 Fuente de financiamiento para el pago de dicha obra. Contrato de empréstito si lo hubiere por el monto total, y especificar monto destinado a la obra en cuestión.
- 1.4 Lista de representantes legales de cada Consorcio. Especificar tramos adjudicados a cada uno de ellos.
- 1.5 Estado actual de los tramos adjudicados a cada uno de los Consorcios. Informe técnico y fiscalización de obra en detalle de cada uno.

  
Yolanda Paredes  
Senadora Nacional



CONGRESO NACIONAL  
*H. Cámara de Senadores*

---

1.6 Especificar si los consorcios adjudicados para la mencionada obra poseen otros contratos, licitaciones adjudicadas u otros con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Detallar cada uno si los hubiere.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución de 1992.

Artículo 3.º De forma

Yolanda Paredes  
Senadora Nacional